**SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA**

**CONVOCATORIA ESPECIAL A**

**PROYECTOS de EXTENSIÓN 2011**

1. **MARCO CONCEPTUAL DE LA CONVOCATORIA**

La Universidad Nacional de Entre Ríos destaca a la Extensión Universitaria – junto a la docencia y la investigación - como una función sustantiva de la Universidad inherente a su misión.

En un contexto social de persistencia de desigualdades, la UNER considera que la Extensión Universitaria es una herramienta idónea para expresar con acciones concretas su compromiso con la sociedad de su tiempo y con las políticas públicas dirigidas a atenuar la brecha que la inequidad ha abierto en nuestra comunidad.

La gestión rescata los trayectos recorridos a la fecha por los actores de la Extensión Universitaria, toma sus reclamos históricos y también destaca los avances y objetivos alcanzados en este camino.

La propuesta actual incluye la intención de que los esfuerzos puestos en el desarrollo del Sistema de Extensión, tiendan a equipararse a los ya desplegados en otros campos de la acción universitaria, como el de la investigación.

En ese sentido, la gestión propone potenciar las acciones de Extensión Universitaria y lo expresa en su decisión política de jerarquizar la Extensión Universitaria considerándola como una función sustantiva y estratégica de la Universidad.

* Institucionalizar la Extensión Universitaria en cuanto a su reconocimiento explÍcito, valoración de la labor del extensionista en oportunidad de concursos docentes y otras instancias donde se meritúa en la labor de docentes y alumnos.
* Potenciar las actividades de extensión a través de iniciativas de su curricularización, lo que posibilitará que un número mayor de estudiantes y docentes desarrollen tareas comunitarias acreditables.
1. **OBJETIVOS**
* Apoyar y potenciar iniciativas de extensión universitaria que vinculen a la universidad con la comunidad, ONGs, organizaciones sociales y gubernamentales para el abordaje de un problema de la comunidad, especialmente los que afectan a poblaciones más vulnerables.
* Promover la participación interdisciplinaria e interfacultades en la constitución de equipos de extensionistas que aborden estos problemas.
* Promover la participación de alumnos en los equipos de extensión, que participen en aportar soluciones a la problemática comunitaria abordada por el proyecto.
1. **BASES DE LA CONVOCATORIA**

Las características de los proyectos a incluir en la convocatoria son:

* Presentación de una Idea-Proyecto Institucional por facultad, aprobado por Consejo Directivo con iniciativas de trabajo sobre un problema concreto de la comunidad, especialmente grupos vulnerables, partiendo de un diagnóstico preciso y una propuesta de abordaje. (Formulario del ANEXO I).
* Preferentemente (no excluyente) es deseable que las iniciativas de extensión sean articuladas entre facultades e interdisciplinarias.
* Participación comunitaria en el diseño del proyecto, vinculación con organizaciones sociales, ONGs y organizaciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles documentada bajo la forma de convenios específicos.
* Las Ideas-Proyecto seleccionadas por los CD, deben luego desarrollarse como proyectos completos para ser presentados al Cuerpo Evaluador en los plazos establecidos por el Cronograma de la convocatoria
* Evaluación del Proyecto por el Equipo Evaluador (2 miembros del Banco de Evaluadores del CIN mas el Consejo de Extensión).
* Duración del Proyecto: máximo, 1 año comenzando en el ejercicio 2011.
* Propuesta de indicadores de impacto de las acciones desarrolladas sobre el problema abordado por el equipo de extensión.
* Informe final con diagnóstico del impacto de la acciones desarrolladas no más de 30 días de finalizado el cronograma de actividades).
* Rendición final por parte del Director, sujeta a las normas administrativas vigentes en la UNER incluida en el informe final.
* Publicación de la experiencia dentro del año de finalizado el proyecto.
1. **CRONOGRAMA**

Cada CD establecerá un **cronograma propio con fecha tope 14 de Agosto**, para las siguientes 3 fases de la Convocatoria Especial a proyectos de Extensión.

1. Difusión y apertura de la convocatoria a Ideas – Proyectos
2. Presentación de Ideas proyecto al CD
3. Definición de pertinencia y selección de una Idea Proyecto

El resto del cronograma es el siguiente:

1. Presentación del Proyecto completo seleccionado por facultad al Consejo de Extensión hasta 10 de septiembre 2011.
2. Evaluación de los Proyectos: 20 de septiembre 2011

El resultado de la evaluación es vinculante.

Se permiten correcciones, reformulaciones sugeridas por el Cuerpo Evaluador dentro de la misma convocatoria hasta 15 días después de comunicado el resultado de la evaluación.

1. Ejecución del Proyecto: desde 3 de Octubre de 2011
2. Presentación del Informe Avance: hasta 31/05/2012
3. Informe final: hasta 30 días después del plazo previsto para la duración total del Proyecto.

 **Formalidad y contenido.** El informe final deberá completarse

 respetando las siguientes pautas formales: tamaño de papel A4, tipo de

letra: Times New Roman 12. El Informe Final deberá adjuntar copia de la rendición final de los fondos ejecutados presentada de acuerdo con la normativa de rendiciones vigente.

1. **FINANCIACIÓN DE LA INICIATIVA**

Se otorgará un subsidio para 1 (UN) proyecto por Facultad.

Se propone un monto para el subsidio de $ 40.000, administrados por el director (30% máximo en caso de honorarios, 30% máximo en caso de becas). En caso de adquisición de algún equipo inventariable, éste pasará a ser propiedad de la Facultad de origen del proyecto al fin del mismo.

Estos equipos pueden ser objeto de donación por parte del CD de la Facultad a organizaciones comunitarias participantes en el proyecto, si se estima pertinente.

Los fondos pueden afectarse a:

-Retribución a los integrantes del equipo: docentes, graduados, y no docentes de acuerdo a las normativas vigentes.

-Becas estudiantiles

-Bienes de consumo y servicios.

-Bibliografía.

-Equipamiento.

-Gastos para la publicación de los resultados del proyecto.

-Gastos de servicios técnicos especializados para el proyecto.

-Gastos de movilidad, alojamiento y comida que, relacionados con el

 proyecto, que utilicen los integrantes del equipo de trabajo.

El informe de ejecución presupuestaria seguirá las normas administrativas vigentes para rendición de Proyectos de Extensión.

1. **ASPECTOS REGLAMENTARIOS**

Los proyectos generados por esta Convocatoria Especial, serán considerados Propuestas Institucionales. El marco reglamentario será el descripto en el mismo texto de la convocatoria.

La participación en la misma, no genera incompatibilidad con otros proyectos de extensión y/o investigación.

El resultado de la evaluación es vinculante, con la única excepción de arbitrariedad manifiesta probada. En tal caso, el Consejo Directivo de la facultad de origen del proyecto y/o el Consejo Superior pueden declarar nula la evaluación, asistiendo al extensionista el derecho de una nueva instancia evaluatoria.

1. **INFORMES**

Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado C. del Uruguay

sextension@uner.edu.ar

03442 421518

Casa de la UNER, Paraná

sistemadeproyectos@uner.edu.ar

0343 4321111